

**INVITA ÁLVAREZ CIBRIÁN A ESTUDIAR LAS RESOLUCIONES
DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
A FUTUROS ABOGADOS**

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián participó en el VIII Congreso de Estudiantes que organizó el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, donde expuso el tema *Derechos humanos: del papel a la práctica*, un conversatorio al que asistieron estudiantes y egresados, en el auditorio Salvador Allende.

Luego de hacer una exposición general de los derechos humanos en México, se trasladó al plano internacional y explicó la necesidad de aplicarse en el estudio de las resoluciones que ha generado la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lo novedoso, dijo, es que las sentencias que dicha institución dicte a cualquier nación deberán observarse en nuestro país, es decir, crea jurisprudencia, una situación inimaginable hasta hace unos días.

Advirtió que el nuevo estudioso del derecho no solamente debe aprender lo que dice nuestra Constitución, sus leyes reglamentarias y códigos, sino que tiene la obligación, como jurista, de estudiar los tratados internacionales en materia de derechos humanos y de analizar todas y cada una de las resoluciones de la Corte Interamericana.

De tales dimensiones son las resoluciones de ese organismo internacional que la mayor parte de reformas efectuadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los dos últimos años tienen allí su origen y fundamento, así como leyes de vanguardia como la Ley General de Víctimas, única en Latinoamérica; la Ley General para Prevenir y Sancionar y erradicar la Trata de Personas, la Ley de Migración, entre otras de visión eminentemente protectora de la dignidad humana, explicó.

Se congratuló con los estudiantes que ahora deben prepararse en el derecho internacional de los derechos humanos, pues llevan ventaja a generaciones de abogados que apenas comienzan a entender los nuevos paradigmas, con visión humanista.

También habló de los principios que rigen el derecho internacional y nuestra Constitución: “todo servidor público tiene la obligación de dar la mayor protección posible a los derechos de las personas, antes que sus propias facultades”.

Álvarez Cibrián felicitó a los asistentes por su atenta participación en el evento.